

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE : 110014003006-2018-00248-00
ACCIONANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
SERVICIOS PARA PENSIONADOS Y
RETIRADOS DE LA FUERZA PUBLICA Y DEL
ESTADO COOMANUFACTURAS
ACCIONADO: MABEL MERCEDES MEJIA MARIN y NORMA
CONSTANZA BARRERA SANCHEZ
Ejecutivo Singular

Previo a decidir sobre la petición efectuada por la señora **NORMA CONSTANZA BARRERA SÁNCHEZ**, deberá notificarse bajo las diferentes modalidades dispuestas por el Código General del Proceso, para este fin, cumplido lo anterior se procederá a expedir las copias solicitadas.

Por otra parte, la dirección electrónica de notificación de la parte demandada **NORMA CONSTANZA BARRERA SÁNCHEZ**, agréguese a los autos y ténganse en cuenta para todos los fines legales pertinentes e inténtense las notificaciones en la misma.

NOTIFÍQUESE

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 79 del 20 de noviembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario